

Afes confía en que el “Código de Buenas Prácticas” anunciado por el gobierno abra la puerta al diálogo con los bancos a pesar de algunas lagunas de la propuesta”

Madrid, 23 de febrero de 2012 - Afes (Asociación de Afectados por Embargos y Subastas) ha acogido de forma esperanzadora la propuesta del Gobierno para que los bancos se acojan a un “Código de Buenas Prácticas”. Esta propuesta se debe convertir en el inicio de la resolución de un conflicto que ha generado más de 400.000 afectados por la mora hipotecaria. Si avanzamos en la buena dirección esta cifra se reducirá a menos de la mitad y, si por el contrario, se aplica con lagunas e ineficiencias, multiplicaremos este colectivo.

Desde Afes estamos elaborando un estudio más detallado sobre el posible impacto de las medidas anunciadas por el gobierno esta misma semana. En un primer análisis hemos detectado los siguientes aspectos:

Aspectos positivos	Motivos de preocupación
Damos la bienvenida a cualquier iniciativa tendente a mejorar el estado actual de la situación de las personas que no pueden pagar su hipoteca	Entendemos que no se puede legislar excluyendo a otros afectados. Este concepto, el de afectado, no ha sido todavía comprendido
Es bueno que se observe el problema de la mora desde más prismas que la mera ejecución hipotecaria con las consecuencias que ésta acarrea	Nos preocupa que la repercusión mediática que anuncios como éste puede generar, concluya en un aumento de la tasa de morosidad, ya de por sí elevada.
Es importante que el Ejecutivo lance el guante a la Banca para que, asumiendo su parte de responsabilidad en el conflicto, empiece a formar parte de la solución y no sólo del problema	Falta concreción en los incentivos fiscales para que éstos se conviertan en agentes de revitalización del mercado inmobiliario y no sólo en compensaciones por acumulación de viviendas
Estamos satisfechos de la reacción del sector financiero hacia el impulso de una resolución que también les reporte mejoras a sus problemas actuales	Existe una gran indefinición en el modelo de aplicación de las medidas anunciadas

En opinión de Carlos Baños, presidente de AFES: *“Corremos el riesgo de aumentar la tasa de morosidad, pero por el contrario **tenemos la oportunidad de iniciar un proceso***



de recuperación económica y social en el sector hipotecario, y en consecuencia, en el inmobiliario. Es posible recuperar para el conjunto del Estado a más de medio millón de ciudadanos, evitando incurrir en mayores pérdidas por parte de la Banca. Desde Afes hemos trabajado en más de cinco mil casos de mediación entre ciudadanos y entidades financieras, y ponemos a disposición de todos los agentes que se dan cita en esta iniciativa nuestra experiencia en mediación y gestión”

Para más información:

Asociación de Afectados por embargos y subastas AFES

Departamento de Comunicación

Tel. 91 224 0333

E-mail: comunicacion@asociacionafes.com

asociacionafes.com

www.facebook.com/asociacionafes

@asociafes